
REPRESENTACION

SOBRE

LA CUESTION DE BELICE.

Legislatura constitucional del Estado
de Yucatán.

SEÑOR PRESIDENTE:

LA Legislatura del Estado de Yucatán, interpretando los sentimientos y patrióticas aspiraciones del pueblo que representa, ha acordado elevar al Supremo Poder Ejecutivo de la Nación, una exposición acerca de la conveniencia indiscutible de fijar los verdaderos derechos y límites de la Colonia Británica de Belice, determinando claramente la frontera mexicana en esa región, á fin de que el territorio nacional limítrofe sea vigilado eficazmente y puesto á salvo de la constante invasión que se ha venido verificando, merced á la confusa indeterminación de la línea fronteriza.

En cumplimiento de ese acuerdo, el Cuerpo Legislativo del Estado, tiene el honor de dirigirse á Ud., Sr. Presidente, como Jefe del Supremo Poder Ejecutivo de la Federación, en los términos siguientes:

Al consumarse la Independencia nacional, Yucatán poseía, además del territorio con que se formó el Estado de Campeche, una vasta extensión de terrenos notablemente ricos, al Oriente y Sur, en que numerosas poblaciones obtenían con creces sus elementos de vida y de un creciente y rápido progreso. Los numerosos descendientes de la raza indígena, habitaban cómoda y pacíficamente en el seno de multitud de pueblos, bastante bien organizados, y adquirían la cultura con que las instituciones republicanas iban amalgamando la masa nacional, haciendo comunes los sentimientos patrióticos y las aspiraciones de progreso.

La evolución laboriosa y lenta que se fué operando en la Nación para la consecución de un estado político sólidamente fundado en los derechos del hombre, produjo necesariamente las frecuentes revoluciones que ensangrentaron el suelo patrio y, en Yucatán especialmente, esas luchas intestinas originaron el horrible cáncer que, desde el año de 1848, corroe y aniquila los mejores elementos de riqueza.

La falta de cumplimiento á exageradas promesas de revolucionarios, levantó en armas á gran parte de la población indígena, y revistiendo el movimiento el carácter de antagonismo entre dos razas que no se habían amalgamado suficientemente, la lucha se hizo verdaderamente salvaje; los sublevados ya no pretendían el cumplimiento de promesas, sino el completo exterminio de la población más organizada y culta, y el aniquilamiento de todas las conquistas de la civilización.

Ante tan imprevisto acontecimiento, ante la inutilidad de las negociaciones entabladas con el principal caudillo, ante la siniestra marcha triunfal de las huestes salvajes que marcaban su paso con cenizas y cadáveres, el Estado, después de agotar sus recursos y ver desaparecer á sus más bizarros hijos, se sintió desfallecer, y el resplandor del incendio y el eco del feroz alarido llegaron hasta la capital, donde agonizaban los últimos restos de la obra civilizadora de tres siglos.

Empero, la ley histórica no había de tener horrenda excepción en Yucatán: la obra del adelantamiento humano se efectúa aún en medio de los mayores desastres, y el aniqui-

lamiento del Estado no podía concebirse. El último esfuerzo se produjo, el amor patrio inflamó los corazones, y el ejemplo de los héroes destrozados bajo los pliegues de la bandera nacional, vigorizó hasta los más débiles brazos: se improvisaron batallones que se lanzaban á la lucha sin más destino que vencer ó morir: la recuperación de los pueblos se fué efectuando de una manera brillante y gloriosa y la civilización comenzó de nuevo su obra regeneradora, cimentando un nuevo adelanto sobre las calientes cenizas del vasto cementerio en que se había convertido nuestro querido suelo.

Trascurrieron los años y la recuperación se detuvo en los impenetrables bosques comprendidos entre Tihosuco, Peto y Bacalar: los indios establecieron su centro principal en Santa Cruz, se perdió al fin Bacalar, y la frontera libre hizo inútiles completamente los denodados esfuerzos de tantos yucatecos sacrificados en aras de la civilización, y de la integridad del territorio nacional.

Entre Santa Cruz y nuestra línea más avanzada quedó una extensa zona que anualmente se ha regado con sangre: los indios rebeldes organizaron sus tropas, y las constantes incursiones, rebasando nuestras líneas, han mantenido gran parte del Estado en constante alarma; lejos de adelantarse en la recuperación, se hizo insostenible Tihosuco, y la línea de defensa retrocedió á pesar de la bizarría con que en la mayor parte de los casos, pelearon nuestras tropas contra fuerzas superiores. ¿Cuál ha sido la causa de esta prolongada lucha? ¿Cómo el gigantesco esfuerzo que hizo retroceder á las sublevadas masas indígenas en circunstancias verdaderamente aflictivas, no ha podido después, con mejores recursos, seguir adelante la recuperación y consumir la total pacificación? Desde los primeros años de la lucha se hizo evidente la explicación, ó mejor dicho la clave de tal problema.

Al concentrarse los indios en los bosques de Santa Cruz, teniendo libre el paso de Bacalar, estrecharon relaciones con los colonos ingleses establecidos al otro lado del río Hondo y comenzaron el inconveniente é ilegal comercio, que, proporcionando á los rebeldes toda clase de pertrechos de guerra, ha hecho imposible hasta hoy su reducción al orden.

Debido á ese comercio, la lucha ha sido incesante, y ya no con masas desorganizadas, sino con tropas aguerridas que en varias ocasiones han portado superior armamento.

La Colonia de Belice ha mantenido, pues, viva la llama, y hace más de cuarenta años que el Estado no cuenta verdaderamente más que con la pequeña comarca que se extiende hasta veinticinco ó treinta leguas de la costa septentrional y occidental de la península: más allá de esta comarca todo es inseguro, y únicamente en los últimos diez años en que sólo han ocurrido ligeras invasiones, se han cimentado algunos establecimientos agrícolas en la zona peligrosa, á corta distancia de Peto, Valladolid, Tekax y Sotuta, los cuales no dejan de estremecerse á la menor alarma por el inminente riesgo que corren.

Si el Estado de Yucatán ha realizado notables progresos contando sólo con la porción de terreno más estéril de la península; ¡ cuánto más hubiera conseguido para su engrandecimiento y el de la Nación, si hubiese logrado extirpar esa horrible guerra alimentada y hecha interminable por el comercio de la Colonia de Belice!

El mal no ha sido únicamente la conservación de esa cruenta lucha: consiste también en la paulatina pero creciente invasión de territorio que esos colonos, por falta de vigilancia, llevan á cabo sin dificultad alguna.

Desde antes de consumarse la independencia nacional, una insignificante colonia inglesa tomó posesión de una pequeña parte del territorio yucateco en la costa Sureste de la península; pero la funesta guerra á que se ha hecho referencia, imposibilitando la vigilancia de nuestras fronteras naturales é históricas, ha acrecentado ilegalmente el territorio de esa Colonia. El espíritu mercantil, absorbente por naturaleza, no ha sido allí contenido en los justos límites en que las sociedades cultas lo mantienen, y tal parece que la metrópoli inglesa no ha fijado su atención en la naturaleza de ese comercio que mantiene el salvajismo de una masa de infortunados mexicanos, poniendo en sus manos las armas fraticidas para recibir en cambio inmensos bosques de maderas preciosas, que impunemente se arrebatan á la riqueza nacional, haciendo girones el territorio de la patria.

Motivo de grandes discusiones ha sido la primitiva posesión de Belice. La legitimidad de esa posesión á título de dominio, ó precaria, está envuelta en confusa indeterminación, mantenida en el trascurso de más de un siglo; pero en los últimos tiempos, noticias verdaderamente alarmantes han conmovido profundamente á nuestra sociedad: se ha dicho que la colonización invasora ha llegado hasta Bacalar, es decir, hasta lo indiscutible, hasta los terrenos regados con la sangre de nuestros hermanos.

La falta de precisa y clara determinación de los límites á que ha debido sujetarse la Colonia de Belice, en su colindancia con el territorio nacional, ocupado por las tribus indígenas rebeladas, trae como consecuencia la constante invasión colonizadora. Cada día que pasa se compromete más la integridad del territorio nacional, y no es remoto que pasados algunos años se pretenda fundar derechos de dominio, atribuyendo nuestra falta de protestas y pasividad á tácito consentimiento, como acontece con la posesión primitiva de Belice.

Urge, por tanto, señor Presidente, que el Gobierno nacional que dignamente representa Ud., se proponga definir de una manera precisa y clara la cuestión de esa colonia inglesa, aunque para ello sea preciso transigir acerca de la pequeña porción de territorio ocupado primitivamente, desde antes de consumarse la independencia nacional, señalando como límite natural é indestructible, el río Hondo, si del estudio que se haga, los derechos de nuestra patria sobre ese territorio no resultan suficientemente claros: es indispensable deslindar cuando menos lo indiscutible, es decir, hasta el referido río Hondo, para impedir la invasión, fijando la línea fronteriza con toda exactitud, aunque la porción á que se ha hecho referencia quede en el estado actual, mientras el estudio de nuestros eminentes estadistas arroje alguna luz ó se transija de una manera conveniente á los intereses nacionales.

En las actuales circunstancias por las que felizmente desliza su existencia nuestra amada patria, consolidada de una manera estable la paz, merced á sabia y recta administración, es oportuno el arreglo definitivo de tan trascendental asunto.

A influjo de esa paz, los elementos morales y materiales con que la naturaleza dotó á nuestra patria se han estado vigorizando, y las naciones más cultas estrechan sus relaciones con la nuestra, manifestando elocuentemente la simpatía y respeto que nuestro progreso organizado y gloriosa historia les inspiran.

La nación inglesa, que ha palpado, por decirlo así, las patentes muestras de la buena fé de nuestros poderes públicos, en materia de crédito, no omitiendo sacrificio alguno para mantener el buen nombre de nuestra nación, es seguro que no ha de oponer dificultades para el arreglo de la cuestión de Belice en los términos más equitativos y justos.

No es necesario esforzarse para demostrar los beneficios que la nación en general, y nuestro Estado en particular, han de obtener, si se concluye un arreglo definitivo y se vigila eficazmente la línea fronteriza para evitar el inhumano comercio de pertrechos de guerra.

Las comarcas de excepcional riqueza que ocupan las tribus sublevadas, se irán recobrando fácilmente, pues sin la provisión de armas y municiones, los indígenas reconocerán á sus legítimas autoridades y la obra de la civilización irá organizando esa población mexicana informe, que desde el año de 1848, de aciaga recordación, y en estado deplorable de ignorancia y salvajismo, vive sin participación alguna en la obra grandiosa de organización y progreso en que los elementos populares de nuestra querida patria han trabajado y trabajarían armónicamente en pro del engrandecimiento de la República.

Cesaría para nuestro Estado esa situación intranquila que retarda su marcha progresiva: las poblaciones cercanas al campo enemigo recobrarán el sosiego que les ha faltado en cerca de medio siglo y disfrutarían de los beneficios de la paz, de que puede decirse que están privadas, por la vida continua en los parapetos y la vigilancia constante del enemigo. La colonización nacional sería entónces fructuosa en Yucatán, pues basta una hectárea de los privilegiados terrenos del Oriente y Sur para satisfacer cumplidamente las necesidades de una familia laboriosa en las condiciones de vida civilizada.

Todas estas razones y otras muchas que no han de ocultarse á la sabiduría y penetración de ese Superior Poder Ejecutivo de la Unión, impulsan poderosamente á la consecución de un pronto y definitivo arreglo de la cuestión de Belice y hacen sentir la urgente necesidad de impedir por medio de una vigilancia poderosa y enérgica en la frontera, el comercio de pertrechos de guerra con esas tribus indígenas sustraídas fatalmente á la obediencia de sus legítimas autoridades.

La Legislatura del Estado, teniendo en cuenta el patriótico y levantado espíritu que guía á la administración que dignamente rige Ud., Sr. Presidente, no vacila en hacer esta exposición, no dudando obtener favorable acogida, y esperando fundadamente resultados satisfactorios en la determinación clara y exacta de la línea fronteriza de Belice y eficaces medidas para mantener la vigilancia enérgica en dicha línea.

Estando en las facultades constitucionales del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión, lo relativo á negociaciones diplomáticas, esta Cámara ha considerado propio dirigirse á Ud., Sr. Presidente, haciéndole patente la necesidad de que inicie con el tacto y luminoso criterio que le caracterizan, las gestiones conducentes al logro de aquellos trascendentales fines, en los cuales cifra el sufrido pueblo yucateco sus esperanzas de futuro bienestar y engrandecimiento.

Con la seguridad, señor Presidente, de que ha de consagrar sus esfuerzos, en la órbita de sus atribuciones, á la consecución de tan importantes resultados, esta Asamblea, á nombre del pueblo que representa, hace presente su profundo reconocimiento.

Palacio del Poder Legislativo de Yucatán, Mérida, Septiembre 28 de 1892.—*J. Hübbe*, diputado presidente.—*Perfecto Villamil*, diputado secretario.—*Augusto Molina*, diputado secretario.

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—Sección de Europa y Africa.—Número 162.—México, 24 de Octubre de 1892.—He dado cuenta al Sr. Pre-

sidente de la República, de la exposición que esa Honorable Cámara le dirigió con fecha 28 de Septiembre último, acerca de la necesidad de fijar los verdaderos derechos y límites de Belice, determinando claramente la frontera mexicana en esa región, á fin de que el territorio nacional limítrofe sea vigilado eficazmente y puesto á salvo de futuras invasiones que podrían efectuarse á causa de la vaguedad de la línea fronteriza.

Habiendo tomado en debida consideración el Supremo Magistrado de la República, las poderosas razones que recomiendan la más pronta determinación de los límites entre el territorio nacional y el de Belice, se ha servido acordar que por esta Secretaría se abran tan pronto como sea posible, las negociaciones conducentes á tan importante fin; á cuyo efecto servirán muy especialmente las indicaciones hechas en la exposición de esa H. Legislatura.

Al tener la honra de manifestarlo á Ud., me es grato reproducirle las seguridades de mi atenta consideración.—*Ignacio Mariscal*.—Señor Presidente de la Honorable Legislatura del Estado de Yucatán.—Mérida.

SOCIEDAD MEXICANA

DE

GEOGRAFIA Y ESTADISTICA.

JUNTA AUXILIAR DE MÉRIDA.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Los que suscribimos, componentes de la sociedad auxiliar de la Mexicana de Geografía y Estadística, no podemos permanecer indiferentes ante la cuestión que tanto ocupa ya á la prensa de esa capital y á la de este Estado, y por consi-

guiente el ánimo de las personas que se distinguen por su amor á la patria. Nos referimos á los arreglos diplomáticos respecto á los derechos que puedan reconocerse á la Gran Bretaña en el territorio que ocupa la colonia inglesa de Belice, como resultado de esas negociaciones, y á la designación cierta de los límites que deba darse á esa misma colonia. Por esto es que en el seno de esta sociedad se ha promovido su intervención, á fin de que ocurra ante la alta representación de Ud. manifestándole su manera de sentir en este delicado asunto, y solicitando de su acreditada justificación y empeño la definitiva terminación de esos arreglos diplomáticos.

A la iniciativa presentada, no ha podido menos que corresponder la sociedad con las mayores demostraciones de aceptación y entusiasmo, pues que se trata nada menos que de un asunto que tanto interesa á la paz y bienestar de la República en general, y más particularmente á esta parte suya donde se encuentra uno de los Estados que la constituyen.

Por esto, Sr. Presidente, le suplicamos que por un momento se sirva prestarnos su atención.

A los que no estén penetrados de la trascendencia que envuelven las cuestiones pendientes con la Gran Bretaña; á los que ignoren la antigüedad con que se vienen verificando los hechos que dan motivo á ellas, y por último, á los que desconocen los hechos de actualidad y las proporciones gigantescas con que se vienen revistiendo, parecerá extraño que se dé nueva vida á esta antigua cuestión, y se hubiese presentado al debate de la prensa; pero aquellos que penetrados de los hechos y del derecho de cada una de las partes interesadas, á aquellos que saben desde qué tiempo se originan los acontecimientos que motivan estas cuestiones y las consecuencias que de ellas han dimanado, y con más razón á los hijos de este Estado que por tantas y tantas razones han seguido paso á paso todos sus progresos y resultados, á esos de ninguna manera se hará extraño el que la cuestión de Belice sea nuevamente colocada sobre el tapete de la discusión, y el que con el más vivo interés terciemos en lo que para nosotros es de tanta importancia.

Es conocido, señor, el derecho que adquirió España por

su conquista de estas tierras hace ya cerca de cuatrocientos años; es sabido también que en estos derechos la sucedió esta República con el acto de su independencia y con el reconocimiento expreso que de ellos hizo en su oportunidad la misma España, y también, por desgracia, son muy conocidos todos los hechos que desde más de doscientos años á esta parte, se han venido verificando con tendencia á apoderarse de esa porción de territorio que antes correspondió á la que se llamaba Nueva España, y después ha correspondido á la que hoy es República Mexicana.

No nos detendremos en este breve curso en relacionar detenidamente los hechos, y en fundar el derecho acudiendo á los tratados existentes y á los demás motivos en que pudiera fundarse; esto, sobre ser impropio en este lugar, sería ofensivo para quien como Ud. y las notables personas que tienen que intervenir en este asunto, están tan penetrados de todo aquello que con él se relaciona.

Sin embargo, por mucho que nos esforzáramos, no nos sería posible desistir del intento de llamar su atención respecto á uno de los principales motivos que nos impulsan á procurar la terminación de las negociaciones diplomáticas. Este es, señor, la guerra salvaje y de exterminio que hace cerca de media centuria que sostiene este Estado contra los naturales del país que se sustrajeron de la obediencia del Gobierno desde el año, para nosotros funesto, de 1847. Desde entonces, qué desgracias no han pesado sobre esta Península? ¿De cuántos de sus pueblos no se encuentran ya sino las solitarias ruinas, testigos silenciosos de su desgracia y acusadores constantes de quienes son culpables de su destrucción? Y quiénes serán éstos....?

Cúlpese, si puede culparse, á la infancia política de los pueblos; cúlpese á la naturaleza de los acontecimientos humanos, y á la lógica inflexible que se deduce de la historia de los pueblos de la tierra. Pero en seguida de estos primeros culpables de las desgracias de Yucatán, se presentan otros responsables de más feos crímenes, por cuanto en sus actos ha ido envuelta la utilidad pecuniaria entre el ropaje ensangrentado de las víctimas, y los pliegos rasgados en que estaban escritos los fueros de la humanidad.

Nos contraemos á muchos de los habitantes de la colonia de Belice, que proporcionando á los rebeldes armas y demás municiones de guerra, los han ayudado á esa lucha exterminadora que existiendo en el territorio de una República tan elevada ya ante el concepto de las Naciones civilizadas, parece en ella la fea mancha que amengua su grandeza.

De qué otra manera pudiera haberse sostenido esa lucha tenaz y prolongada?

De qué otro modo los habitantes del centro de nuestros bosques, hubieran tenido los elementos para tanta devastación y tanta matanza?

Todos estos son hechos que están fuera de duda, y que si bien presentamos en estos momentos, es tan solo para que pesen en el justo criterio de Ud., Sr. Presidente, en la oportunidad que corresponda.

No es aquí el caso de recordar el origen de esa colonia, el cual de su ilustración es bien conocido. No es del caso hacer inculpaciones, pues cuantas pudieran presentarse, estamos persuadidos de que sin la circunstancia de recordarlas, pesarán oportunamente en su ánimo. Apuntamos solamente algo de lo que no podemos dejar de decir para indicar nuestro objeto.

Pero ya que lo hemos hecho así, nos resta hacer presente al Primer Magistrado de la Nación que nos parece ya llegada la época en que pueda tratarse en los salones de la diplomacia el asunto que nos ocupa. La República guarda en estos momentos las mejores relaciones de amistad con el Gobierno de su Magestad Británica, y al amparo de estos buenos auspicios podrán presentarse los hechos sin prevenciones, podrá el derecho exponerse claro y terminante, y las resoluciones que se acuerden serán, á no dudar, el fruto de maduro examen y la regla justa que en adelante normalice los actos de dos pueblos limítrofes.

Además, quien tenga exacto conocimiento topográfico del territorio de que se trata, quien conozca los límites actuales entre el Estado de Yucatán y la República de Guatemala, conforme á los últimos tratados que se han celebrado, podrá apreciar la muy pequeña porción de territorio que

á México le corresponde en la parte que se aproxima al río Hondo, y que está ocupada por la colonia de Belice.

Y si esto es así, si esta porción á que siempre nos hemos creído con derecho y que nos disputa la Gran Bretaña desde tiempos muy remotos, es tan pequeña, si no puede decirse que haya verdadera desmembración del territorio Nacional, por cuanto la República no ha recibido saneado y claro ese territorio, y esos límites, y ese derecho; no será procedente, no será oportuno definir esta cuestión tan importante? Hacer otra cosa, esperar ese Supremo Gobierno Nacional más trascurso de tiempo durante el cual los derechos se vayan oscureciendo, y los límites de la colonia continúen avanzando, y sus habitantes se sigan enriqueciendo con la explotación de los bosques de la Nación; eso sí no es de esperarse del celo con que Ud., Sr. Presidente de la República, ha atendido siempre todo aquello que se relaciona con el bien público y con la felicidad del pueblo mexicano.

Por todo esto, á Ud. ocurrimos suplicando, se sirva definir los tratados diplomáticos que tiendan al arreglo final de las cuestiones pendientes con la Gran Bretaña, respecto á los derechos que puedan quedarle sobre el territorio de Belice y sus límites ciertos, dejándolo todo, por nuestra parte, encomendado á su justificación, unida al conocimiento cierto que tiene de todos los antecedentes sobre este particular, y del conocimiento también del territorio que indistintamente corresponde á la Nación, y que en todo caso nunca será menos del que se extiende hasta el conocido río Hondo, hacia el Sur de este Estado.

Al obrar con la acreditada justificación y empeño que le caracterizan, la Nación, y muy particularmente esta entidad federativa, que será la directamente beneficiada, acordarán el premio de su gratitud á su Primer Magistrado.

Mérida, Septiembre 30 de 1892.—*José Correa Canto*, Presidente.—*Antonio Espinosa*.—*Serapio Baqueiro*.—*David Casares*.—*Manuel Sales Cepeda*.—*Rodolfo Menéndez*.—*Alonso Aznar Dondé*.—*M. Correa V.*, Secretario.

INFORME

DEL

C. IGNACIO MARISCAL,

SECRETARIO DEL DESPACHO

DE RELACIONES EXTERIORES, RENDIDO ANTE EL SENADO
ACERCA DEL TRATADO DE LIMITES ENTRE YUCATÁN Y BELICE
CON UN APÉNDICE DE NOTAS Y PIEZAS
JUSTIFICATIVAS. (*)

SEÑORES SENADORES:

Por segunda vez en el discurso de once años, me toca venir á esta respetable Cámara para tratar una cuestión de límites nacionales, cuestión en uno y otro caso antigua, complicada y de notoria trascendencia. La primera vez fué en 1882, cuando tuve la honra de informaros acerca del tratado de límites concluído con Guatemala; la segunda es hoy, que vengo á rendir mi informe sobre la convención firmada con el Ministro inglés para fijar los linderos entre nuestra República y la colonia llamada Honduras Británica, ó sea Belice. En ambas ocasiones, el convenio internacional ha tenido por objeto poner término á controversias que, á más de su natural complicación, resultan embarazosas por algunas preocupaciones, más ó menos fáciles de explicar, nacidas en los pueblos representados por las altas partes contratantes. Así sucedía en 1882 entre el pueblo de Guatemala, y así tal vez sucede ahora entre nosotros.

Sin embargo, Señores, vista la cuestión en sus diferentes aspectos, y, sobre todo, colocada en el terreno práctico de una política prudente y previsora, desaparecen al punto

(*) No reproducimos el Apéndice de notas y piezas justificativas, por no hacer demasiado extenso este folleto; pero el lector las encontrará en la edición oficial que mandó hacer la Secretaría de Relaciones en 1893, en las oficinas tipográficas de D. F. Díaz de León.—México.